Actividad Notarial

Categoría: Dirección Provincial de Justicia
Publicado: Lunes, 18 Mayo 2020 13:19
Escrito por Equipo de Produción Provincial
Visto: 6318

Notario: funcionario público y profesional del derecho facultado para dar fe de los actos jurídicos, hechos o circunstancias de relevancia en el orden legal en la actividad extrajudicial de las personas naturales y jurídicas, en los que por razón de su cargo interviene, de conformidad con lo establecido en la ley.

El Notario tiene una misión preventiva: Evita conflictos de un modo eficaz, descongestionando la actividad de los tribunales. Preconstituye pruebas y su actuación es rogada.

Phoca PDF